



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 16 de agosto de 2011.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 139/2011

VISTO:

La por Resolución CD FHCSyS N° 77/2011, se crea la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Autoevaluación tiene como objetivo desarrollar el proceso de autorreflexión, para favorecer la cultura de la calidad mediante el desarrollo de sistemas e indicadores, técnicas e instrumentos que permitan evaluar las actividades académicas de docencia, investigación y extensión.

Que se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución citada precedentemente.

Que, asimismo, se integra por el Claustro No Docente, a la Lic. Hady Luna, por el Departamento de Educación y Psicología, a la Lic. Elisa Salvatierra y por el Departamento de Ciencias de la Salud al Lic. Germán Cubillas.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria de Fecha 10 de agosto de 2011 ha resuelto integrar representantes a la Comisión de Autoevaluación.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD.

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Integrar a la Comisión de Autoevaluación, en representación del estamento No Docente a la Lic. Hady Luna.

ARTICULO 2º.- Integrar a la Comisión de Auto evaluación a la Lic. Elisa Salvatierra, en representación del Departamento de Educación y Psicología y al Lic. Germán Cubillas, en representación del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a los nombrados. Cumplido, archivar.
GM